INFORME DE VALORACIÓN DE OFERTAS DEL CONTRATO DENOMINADO «DISEÑO, ORGANIZACIÓN, DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL ACTO DE CELEBRACIÓN DEL DÍA DE ANDALUCÍA (28 DE FEBRERO DE 2024)», BASADO EN EL ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN DE RESERVAS DE TÍTULOS DE VIAJE, ALOJAMIENTOS, SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y GESTIÓN DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS CON DESTINO A LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SUS ENTIDADES INSTRUMENTALES (LOTE 2: "SERVICIOS PARA LA GESTIÓN DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS.")

ANTECEDENTES

EXPTE: CONTR 2023/1057182
REF. ACUERDO MARCO: CONTR 2020/723679 (LOTE 2021/5715)

OBJETO: Prestación de aquellos servicios necesarios para el diseño, organización, desarrollo y ejecución del acto de celebración del día de Andalucía (28 de febrero de 2024).

IMPORTE DE LICITACIÓN:
Importe total (IVA excluido): 213.279,34 euros (188.485,95 euros, importe basado en referencias de costes de actividades similares en ocasiones anteriores más 24.793,39 euros para prestaciones no definidas en el documento.)
Importe del IVA: 44.788,66 euros (39.582,05 euros más 5.206,61 euros para el caso de las prestaciones no definidas en el documento.)
Importe total máximo (IVA incluido): 258.068 euros.

PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN: Contrato basado con segunda licitación.

Iniciado mediante Acuerdo de 11 de diciembre de 2023 del Viceconsejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, expediente de adjudicación del contrato basado de referencia, el 15 de diciembre fueron remitidas, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica de la Junta de Andalucía, sendas cartas de invitación a las cuatro empresas adjudicatarias del acuerdo marco que habrá de regir el contrato basado.

Finalizado el plazo de presentación de ofertas el 21 de diciembre de 2023, a las 23:59 horas, la relación de empresas que han presentado oferta en tiempo y forma, para su valoración conforme a los criterios establecidos en la carta de invitación, son las siguientes:

-ABBSOLUTE COMUNICACIÓN, S.L.
-ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN Y DISEÑO, S.L.
-INTEGRACIÓN AGENCIAS DE VIAJES, S.A., que declina la invitación.
-VIAJES EL CORTE INGLÉS, S.A.

Los criterios de adjudicación y el presupuesto estimado desglosado de la prestación previstos en la carta de invitación, así como en la memoria justificativa formulada por el Viceconsejero, son los que se relacionan a continuación:

Es copia auténtica de documento electrónico

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

A.- Propuesta de acto (máx. 49 puntos) Propuesta y diseño detallado del acto de celebración.

B.- Importes de la prestación, sin incluir gastos de gestión (máx. 40 puntos).
Se requiere el desglose de todas las prestaciones que incluye el proyecto, ya sean las contempladas en este documento como aquellas que no lo estén. Se desglosará siguiendo la estructura especificada en las especificaciones técnicas de la prestación, y llegando a la unidad en los apartados que sea posible:

1 ESCENOGRAFÍA. (9 PTOS)
- 1.1 Escenario.
- 1.2 Mobiliario y banderas.
- 1.3 Alquiler y montaje de pantallas led.

2 GRAFISMO Y APOYO AUDIOVISUAL. (9 PTOS)
- 2.1 Diseño gráfico.
- 2.2 Producción, grabación, edición y postproducción de vídeos.

3 ASISTENCIA Y OPERACIÓN TÉCNICA DEL EVENTO. (9 PTOS)
- 3.1 Sonido.
- 3.2 Iluminación.
- 3.3 Señal interna de televisión.
- 3.4 Regiduría.
- 3.5 Equipamiento técnico y operador para punto de entrevistas.

4 SERVICIO DE PRODUCCIÓN. (8 PTOS)
- 4.1 Presentador/a/es.
- 4.2 Actuaciones y producción artística y musical.

5 SERVICIOS AUXILIARES. (3 PTOS)
- 5.1 Intérperte de lengua de signos.
- 5.2 Voz en.
- 5.3 ‘Autocue’ o ‘teleprompter’.
- 5.4 Maquillaje.
- 5.5 Detalle conmemorativo para los asistentes.
- 5.6 Diseño e instalación de ‘photocalls’.

6 ACTUACIONES NO CONTEMPLADAS. (2 PTOS)

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JORGE CONDE LOPEZ	12/01/2024	PÁGINA 2/6
VERIFICACIÓN	Pk2jmFYYYUNVQQ8BD6PZVWR6333Z9V	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

C.- Importe de los gastos de gestión u honorarios (máx. 11 puntos).
Los gastos de gestión no podrán superar los respectivos porcentajes ofertados en el Lote 2 del Acuerdo Marco por cada una de las empresas adjudicatarias del mismo.

Para la valoración de la oferta económica de estos dos últimos criterios B) y C), se asignará la máxima puntuación a la oferta más económica, y se puntuará el resto de las ofertas mediante regla de tres inversas.

VALORACIÓN DE OFERTAS

Para la valoración de las ofertas se ha establecido, de acuerdo con el Acuerdo Marco de Homologación de servicios de gestión de reservas de títulos de viaje, alojamientos, servicios complementarios y gestión de organización de eventos con destino a las Administración de la Junta de Andalucía y según se especifica en la carta de invitación, así como en la memoria justificativa; los siguientes baremos:

1.-Se valorará la originalidad y detalle de la idea, escaleta, diseño, dinamización de la ceremonia y el asesoramiento y dirección del desarrollo del evento que conlleva la propuesta. Asimismo, serán estimadas las propuestas originales sobre la estructura del acto, sus actuaciones, representaciones teatrales, musicales e intérpretes regionales idóneos y de prestigio que pudieran participar en la gala que realcen temas referidos a Andalucía y contribuyan a la difusión de los aspectos y valores sociales, económicos y culturales de la Comunidad Autónoma, de manera que se proyecte una imagen acorde con su pujanza y modernidad, alejada de los tópicos y clichés, con un máximo de 49 puntos.

2.-Importe de la prestación, sin incluir gastos de gestión (Máx. 40 puntos).

Dentro del presupuesto de licitación establecido, se ha otorgado la máxima puntuación a la mejor oferta económica por apartados según desglose de puntuación solicitado en la carta de invitación. Otorgando puntuación al resto de las ofertas mediante regla de tres inversas.

3.- Importe de los gastos de gestión u honorarios, otorgar la máxima puntuación, es decir 11 puntos, al menor de los importes ofertados que se hallen dentro del presupuesto de licitación establecido, y el resto de las ofertas mediante regla de tres inversas.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JORGE CONDE LOPEZ	12/01/2024	PÁGINA 3/6
VERIFICACIÓN	Pk2jmFYYYUNVQQ8BD6PZVWR6333Z9V	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

CUADRO DE VALORACIONES OTORGADAS

Criterios de valoración 28F 2024									
		Comunicación y Diseño			Abbsolute			Viajes Corte Inlgés	
A) Propuesta de acto. (máx. 49 puntos)		**35,00**	**Ptos**		**49,00**	**Ptos**		**35,00**	**Ptos**
B) Importes de la prestación (máx. 40 puntos)		**26,99**	**Ptos.**		**30,43**	**Ptos.**		**25,08**	**Ptos.**
1 Escenografía. (9 Ptos)		52.000,00	€		66.145,17	€		28.908,18	€
Coste de Escenario, Mobiliario, Alquiler y montaje de pantallas Led		5,00	Ptos.		3,93	Ptos.		9,00	Ptos.
2 Grafismo y apoyo audiovisual. (9 Ptos)		36.000,00	€		51.665,57	€		35.164,65	€
Diseño gráfico, producción, grabación, edición y postproducción de vídeos.		8,79	Ptos.		6,13	Ptos.		9,00	Ptos.
3 Asistencia y operación técnica del evento. (9 Ptos)		45.500,00	€		38.629,91	€		60.400,90	€
Asistencia técnica y operación de sonido, iluminación, realización de TV, regiduría, y punto de declaraciones. para el acto.		7,64	Ptos.		9,00	Ptos.		5,76	Ptos.
4 Servicio de Producción. (8 Ptos)		24.000,00	€		6.016,00	€		36.265,23	€
Presentador/a del acto. Actuaciones y Servicio de Producción Artística y Musical.		2,01	Ptos.		8,00	Ptos.		1,33	Ptos.
5 Servicios auxiliares. (3 Ptos)		23.800,00	€		25.750,32	€		12.311,17	€
Servicio intérprete de lengua de signos. Voz en off. Sistema de autocue. Servicio de maquillaje. Detalle conmemorativo. Diseño e instalación de 3-4 photocall.		1,55	Ptos.		1,43	Ptos.		0,00	Ptos.
6 Actuaciones no contempladas. (2 Ptos)		24.000,00	€		24.752,35	€		--	€
		2,00	Ptos.		1,94	Ptos.		0,00	Ptos.
C) Importes de los gastos de gestión u honararios. (máx. 11 puntos)		**0,29**	**Ptos.**		**11,00**	**Ptos.**		**0,13**	**Ptos.**
		7.252,00	€		188,21	€		15.925,01	€
		4,00%			0,10%			9,10%	
Presupuesto total:		228.147,92	€		257.938,46	€		231.019,42	€
Puntuación Total:		**62,28**	**Ptos.**		**90,43**	**Ptos.**		**60,21**	**Ptos.**

La empresa denominada INTEGRACIÓN DE AGENCIAS DE VIAJES S.A. ha sido invitada pero no presenta oferta.

De las tres ofertas recibidas, la oferta presentada por Abbsolute Comunicación S.L. es la más original y completa de las presentadas, destacando ante las otras su innovadora propuesta escenográfica, con una disposición novedosa de las pantallas, generando la percepción de estar suspendidas sobre el escenario. Esta escenografía de corte futurista, que supone una innovación sobre la experiencia de años anteriores, se ve

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JORGE CONDE LOPEZ	12/01/2024	PÁGINA 4/6
VERIFICACIÓN	Pk2jmFYYYUNVQQ8BD6PZVWR6333Z9V	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

enriquecida con una cuadrícula trasera iluminada con luces led cambiantes de color y adaptables a cada momento de la ceremonia. Asimismo, esta oferta presenta un mayor nivel de desarrollo de la ceremonia, detallando todos los materiales, equipos, mobiliarios y los contenidos de esta, ofreciendo una escaleta técnica pormenorizada.

La propuesta de diseño gráfico es más amplia, original y dinámica, con logotipos innovadores y animados, así como más atrayentes al público con múltiples proyecciones en paredes, escenario y sobre el patio de butacas del teatro.

Cada una de las ofertas contiene una propuesta de eslogan y logotipo para el evento, si bien sólo cabe hacer una valoración estética y del diseño, puesto que el eslogan definitivo de la ceremonia está abierto y deberá convivir con el de la campaña oficial institucional por el Día de Andalucía, cuyo resultado aún no se conoce. En la propuesta gráfica de Abbsolute Comunicación S.L., se valora especialmente la originalidad del logo y su adaptación creativa a cada categoría de las Medallas, con distintas versiones de la F así como la posterior conversión de estos logotipos en la insignia propuesta como detalle conmemorativo para los asistentes a la ceremonia.

La oferta de absolutte, dentro del presupuesto máximo habilitado, contiene mayor equipamiento técnico audiovisual, incomparable con el resto de las ofertas presentadas, dotado de una gran pantalla LED central y dos laterales, reforzadas por otra gran pantalla en altura, lo que proyectará un evento institucional con gran dosis de impacto visual envolvente, además de contener un mayor impacto visual de todo el mobiliario del escenario y actores que viene resaltado por luces led dinámicas muy innovadoras.

De esta forma, siendo la oferta de mayor originalidad y creatividad preserva en todo momento el carácter institucional del evento realzando los temas referidos a Andalucía y contribuyendo con una imagen muy innovadora a la difusión de los aspectos y valores sociales, económicos y culturales de la Comunidad Autónoma, de manera que se proyecta una imagen acorde con su pujanza y modernidad, alejada de los tópicos y clichés. Por todo ello, se le otorga la puntuación máxima de 49 puntos en el apartado de propuesta del acto y diseño.

Por su parte, las propuestas de Comunicación y Diseño S.L. y de Viajes el Corte Inglés S.A. presentan unas ofertas completas que incluye soluciones formales y concretas a las necesidades solicitadas, pero con un nivel de detalle, modernidad e innovación inferior que la anterior propuesta mencionada. Ambas propuestas plantean una solución escenográfica con cinco pantallas led dispuestas de manera similar y basadas en la experiencia de ediciones anteriores, sin llegar al nivel de originalidad e innovación de la propuesta de Abbsolute Comunicación S.L.

Las propuestas sobre la estructura y desarrollo del acto de Comnunicación y Diseño S.L. y de Viajes El Corte Inglés S.A. reiteran actividades realizadas años atrás con un menor nivel de aportaciones novedosas. Y sus actuaciones, representaciones teatrales, musicales e intérpretes regionales son inferiores a la de mayor puntuación, así como las propuestas de videos a proyectar durante el desarrollo del evento, contribuyendo en menor medida a difundir los aspectos y valores culturales de Andalucía. Como consecuencia la puntuación otorgada no alcanza el máximo, otorgándose a ambas la misma puntuación de 35 puntos.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JORGE CONDE LOPEZ	12/01/2024	PÁGINA 5/6
VERIFICACIÓN	Pk2jmFYYYUNVQQ8BD6PZVWR6333Z9V	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

RESUMEN INFORME

Visto que la empresa denominada "ABBSOLUTE COMUNICACIÓN, S.L." ha presentado un proyecto de idea o diseño detallado del acto de la celebración con mayor puntuación que el resto de las empresas presentadas, en función del juicio de valor según los criterios establecidos en la invitación, así como la oferta económica dentro del presupuesto de licitación, valorada según la regla establecida, se eleva este informe al órgano de contratación para su adjudicación.

EL JEFE DEL SERVICIO DE COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN INFORMATIVA
Fdo. Jorge Conde Lopez

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JORGE CONDE LOPEZ	12/01/2024	PÁGINA 6/6
VERIFICACIÓN	Pk2jmFYYYUNVQQ8BD6PZVWR6333Z9V	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	